

DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA".

Con fundamento en el artículo 206 de la Ley del Congreso, solicito a la presidencia me permita excederme del tiempo concedido...

Gracias, con su venia, diputada presidenta, saludo con respeto a todos los ciudadanos y ciudadanas que hoy nos acompañan en este recinto, a quienes nos siguen en esta sesión desde las distintas plataformas digitales, así como a los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a los trabajos de esta soberanía.

Honorable Asamblea, llegamos a este congreso a través de la confianza ciudadana depositada en las urnas, arribamos hasta aquí como resultado de un proceso democrático, basado justamente en el intercambio de visiones y proyectos de nación, y en todo eso, el debate siempre es fundamental, es lo que espera la ciudadanía de nosotros, antes de aprobar cualquier iniciativa o dar por sentado todo planteamiento, porque aquí es justo donde todas las voces deben tener cabida sin censuras mayoritarias, ni evasivas y responsables.

Por eso lo sucedido el día de ayer, martes, es un hecho vergonzoso que no puede volver a repetirse, se comenzó la sesión ayer con 32 diputados y la terminamos por falta de quórum por únicamente 19 legisladores, eso no es democracia, lo ocurrido ayer no fue una simple descoordinación parlamentaria, no fue un error administrativo, fue una decisión política, una decisión que tuvo objetivo claro, impedir que se escuchara una voz distinta al de las mayorías, y cuando una mayoría utiliza los números para evitar el debate, deja de actuar como mayoría democrática y comienza a comportarse como una mayoría autoritaria, lo sucedido no solo es una falta de respeto contra quienes decidieron permanecer y terminar la sesión ordinaria el día de ayer, sino constituye también una falta grave a nuestro principal encargo como legisladores, eso debería de ser una prioridad sin pretexto alguno, sobre todo cuando este pleno nos convoca a las dos únicas sesiones ordinarias que tenemos en la semana, y es que la ley del desarrollo constitucional de este congreso en su numeral 107 establece, que citaré textualmente: A los diputados y a las diputadas que nos concurran a la sesión o que concurran y durante ellas se

ausentaren sin causa justificada o licencia de la presidencia, se les descontará el importe de su dieta por ese día y si por su ausencia quedare incompleto el quórum legal, el presidente impondrá al responsable la multa equivalente hasta de 5 días proporcionales a los emolumentos que devengan por el desempeño del encargo. Así lo dice.

Este mandato no es un accesorio, es la esencia misma de nuestra responsabilidad como representantes populares. La ciudadanía nos eligió para estar presentes, debatir y legislar, no para ausentarnos de manera deliberada, ni para silenciar la voz de quiénes pensamos distinto.

Por eso lo ocurrido ayer con nuestro compañero, el Diputado Rubén Zuarth, que fue privado del uso de la voz en tribuna por falta de quórum, constituye una falta de respeto no solo hacia su persona, sino hacia toda la ciudadanía y, por supuesto, a esta soberanía, porque cuando se le niega la palabra a un diputado de oposición, no solamente se afecta a quien iba intervenir en esa tribuna, se afecta el derecho de miles de chiapanecas y chiapanecos a escuchar una postura distinta, diferente, se afecta el pluralismo que le da sentido a este congreso y se envía un mensaje equivocado de que las voces incómodas pueden ser silenciadas simplemente por el abandono del recinto.

Hoy el uso de esta tribuna debe servir para llamar la atención sobre una conducta que lastima la credibilidad de este Congreso y que vulnera la confianza de las y los ciudadanos que representamos, y lo tengo que decir con todas sus letras, la falta de respeto que se vivió en la sesión de ayer no puede volver a suceder, trátase de quien se trate, la tribuna es el espacio más alto de la deliberación democrática que tiene este poder, aquí se expresan las distintas visiones de nuestro Estado, aquí se confrontan las ideas y se construyen soluciones, pero de nada sirve una tribuna abierta, si quienes tienen la obligación de escuchar y debatir, pues deciden abandonarla.

Resulta pues inadmisibile que mientras Chiapas enfrenta desafíos en materia de seguridad, de salud, de educación, de desarrollo económico y bienestar social, este congreso se ve interrumpido sus trabajos por las ausencias de quienes tienen el deber constitucional de estar aquí presentes.

La falta de quórum no es un accidente administrativo, es una herramienta que ayer fue utilizada para cancelar el debate, porque si existe disposición para votar, también debe de existir disposición para escuchar, si existe disposición para levantar la mano, debe existir disposición para permanecer en el curul que nos corresponde, y si existe disposición para defender una mayoría, debe existir la madurez democrática para escuchar a las minorías.

Por ello, lo digo con claridad, lo de ayer, lo de ayer no fue una falta de quórum, fue una falta de voluntad democrática. Cuando las y los diputados abandonan sus responsabilidades primarias, no solamente dejan vacías sus curules, dejan sin voz a miles de ciudadanas y ciudadanos que depositaron en ellos, en nosotros la representación popular, no podemos normalizar que la falta de compromiso paralice los trabajos legislativos o sirva como un mecanismo de censura, no podemos enviar a la ciudadanía el mensaje de que las obligaciones de los representantes populares son opcionales.

Por ello, hago un llamado respetuoso a la reflexión a quienes por acción u omisión permitieron que esta asamblea carecería del quórum necesario para desarrollar sus funciones el día de ayer, y no se trata de señalar personas, lo dejó claro, se trata de defender el derecho al uso de la voz en esta tribuna y a respetar nuestra encomienda parlamentaria para la que fuimos designados, y es que tampoco se trata solamente de una cuestión ética, nuestra propia legislación establece consecuencias para quienes incumplen con su obligación y la ley debe aplicarse con imparcialidad, sin excepciones y sin privilegios.

Honorable Asamblea, las y los chiapanecos observan y evalúan nuestro desempeño, Chiapas merece un congreso que esté a la altura de las responsabilidades históricas.

Que quede constancia, pues, en el diario de los debates que hoy en esta tribuna se alza la voz, no para dividir, sino para exigirle seriedad, compromiso y respeto al mandato popular.

Porque las curules no son privilegios, que nos quede claro, son responsabilidades, la ausencia injustificada es una traición a la confianza ciudadana y un obstáculo para el trabajo legislativo, la tribuna es el espacio de la pluralidad y del debate democrático.

Por eso hoy reafirmo el cumplimiento del artículo 107, no es opcional, es obligatorio, porque quienes protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución, también asumimos la obligación de cumplir las normas que rigen el funcionamiento de este poder legislativo. No podemos exigir legalidad afuera de este recinto, mientras aquí adentro toleramos conductas que la propia ley sanciona.

La ausencia injustificada de legisladores y de legisladoras no es un asunto menor, la ley no puede aplicarse de manera selectiva, no puede ser rigurosa para unos y flexibles para otros.

Señoras y señores diputados, las mayorías son circunstanciales, no lo olvidemos, ninguna mayoría es eterna, pero las reglas democráticas siempre deben de ser permanentes.

Hoy puede ser la oposición quien es privada del uso de la palabra, pero mañana puede ser cualquiera que quiera utilizar y hacer uso de esa voz.

Por eso defendemos este principio con firmeza, porque la democracia no se mide cuando todos pensamos igual, la democracia se pone a prueba cuando se garantiza el derecho de hablar a quienes piensan y pensamos diferente y ayer, lamentablemente, este principio, fue vulnerado, espero que no vuelva a suceder. Hasta el final con Chiapas. Es cuanto, diputada presidenta